

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2022 hs. 13:03
Numero:	83 Fojas: 4
Expte. N°	Convención Constituyente
Grado:	
Recibido:	

NOTA N: 05 /2022

LETRA: M.U.

JERREZ Mariana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 8 de agosto de 2022

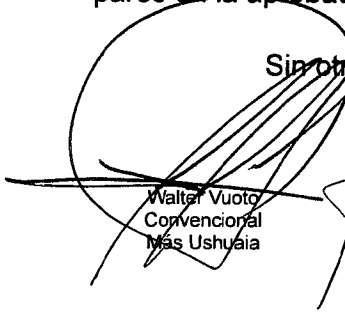
**Sra. Presidenta  
de la Convención Constituyente de la ciudad de Ushuaia  
Mónica Urquiza**


En nuestra calidad de convencionales constituyentes electos y electas, por medio del presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de acompañar el presente proyecto de reforma del artículo 21 de la Carta Orgánica Municipal, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N 5958.


El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de esta Convención, aprobado por resolución CCM 08/2022. Sin perjuicio de lo cual nos reservamos el derecho de ampliar los fundamentos, los que los que podrán ser efectuados al momento de su tratamiento en comisión y/o sesión.-

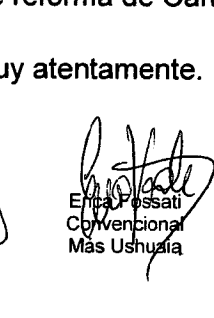
Por lo manifestado, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del siguiente proyecto de reforma de Carta Orgánica.


Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

  
Walter Vuoto  
Convencional  
Más Ushuaia

  
Laura Avila  
Convencional  
Más Ushuaia

  
Juan Carlos Pino  
Convencional  
Más Ushuaia

  
Erica Possati  
Convencional  
Más Ushuaia

  
Sergio Niz  
Convencional  
Más Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

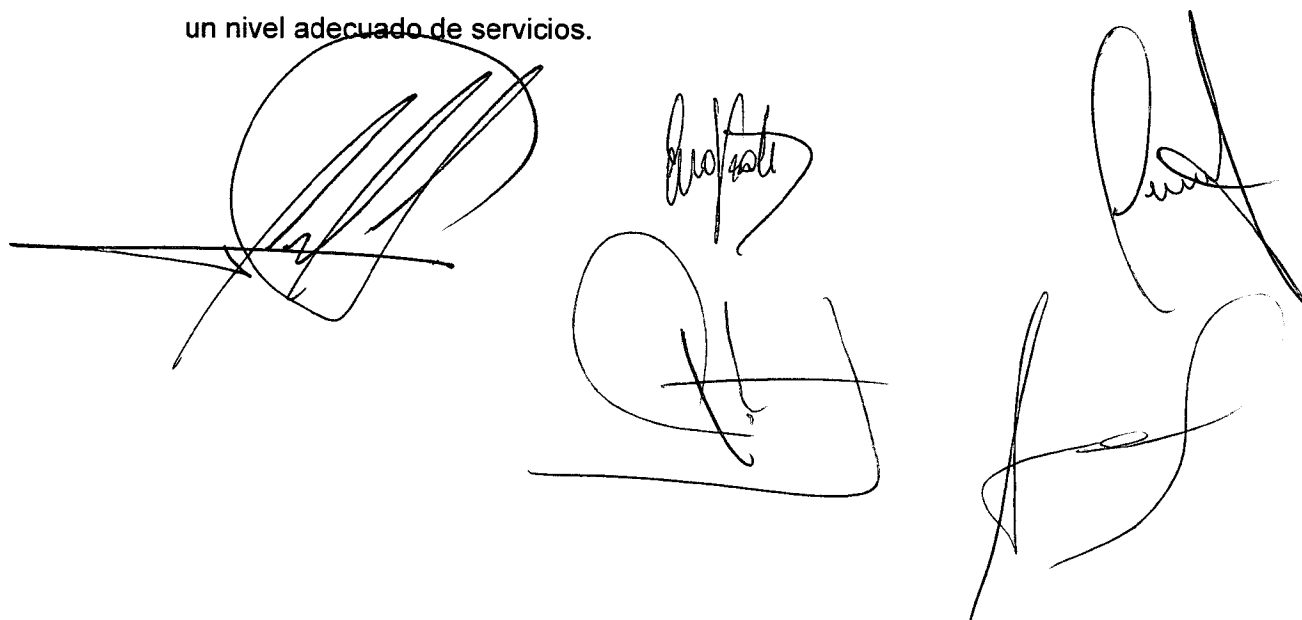


## FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto de reforma de Carta Orgánica Municipal, se pretende modificar el artículo 21, teniendo en cuenta principalmente la importancia de reconocer al turismo y a la cultura como un derecho de sus habitantes.

En igual sentido y a tales efectos resulta importante recuperar la dimensión del turismo social y jerarquizarlo, ya que solo se puede dar a conocer lo que uno conoce.

Resulta dable destacar, la importancia de continuar promoviendo la construcción social de una ciudadanía con cultura de arraigo e identidad e incentivar una cultura anfitriona para cuidar, querer y conservar nuestra ciudad, para que podamos recibir a nuestras y nuestros turistas de la mejor manera y con un nivel adecuado de servicios.





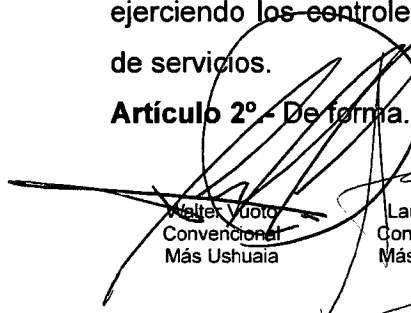

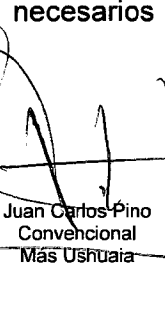
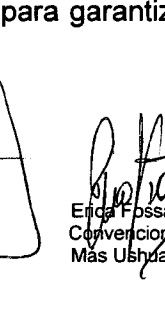
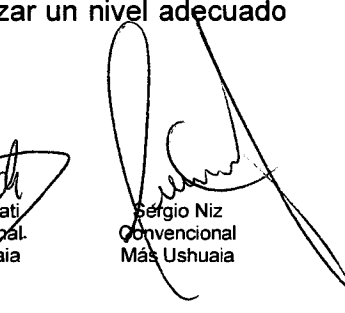
## LA CONVENCION CONSTITUYENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 21 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CARÁCTER TURÍSTICO. ARTÍCULO 21.- El Municipio reconoce a la Cultura y al Turismo como un derecho de sus habitantes. Promueve el acceso de la comunidad a los servicios y actividades culturales y turísticas a través del Turismo Social, Cultural y Sostenible dentro de un marco de mejoramiento de calidad de vida para el desarrollo humano y de la ciudad.

Reafirma al Turismo, la cultura y la actividad artística como actividad generadora de recursos genuinos y fomenta su desarrollo a través de políticas y estrategias que consoliden a Ushuaia como "Ciudad más Austral del Mundo", "Fin del Mundo" y "Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida", denominaciones que son consideradas parte del patrimonio de la ciudad.

Garantiza el uso y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y turístico, constituido por sus recursos naturales y culturales en un marco de planificación integral, para lo cual crea las condiciones necesarias de hospitalidad para la y el turista y arbitra los medios tendientes a lograr una plena concientización de la importancia turística y la cultura anfitriona en la ciudad ejerciendo los controles de calidad necesarios para garantizar un nivel adecuado de servicios.

**Artículo 2º.- De forma.-**

 Walter Vuoto Convencional Más Ushuaia	 Laura Avila Convencional Más Ushuaia	 Juan Carlos Pino Convencional Más Ushuaia	 Erica Fossati Convencional. Más Ushuaia	 Sergio Niz Convencional Más Ushuaia
--	---	--	---	--

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ushuaia, 4 de agosto de 2022

Convención Constituyente Municipal  
de la ciudad de Ushuaia

Por medio de la presente nos dirigimos a las y los convencionales de la ciudad de Ushuaia, a los fines de manifestar nuestro total y absoluto apoyo a la incorporación del turismo social en los diversos artículos propuestos a reforma y en particular al proyecto presentado por la fuerza Más Ushuaia, de incorporar el turismo social en la Carta Orgánica de nuestra ciudad.

La importancia de la incorporación del turismo social como un derecho en el texto de la Carta Orgánica, se fundamenta principalmente en que a través de este programa llevado adelante por el municipio actual, pudimos acceder a sitios y servicios turísticos a los cuales no hubiésemos podido acceder.

Vivimos en una ciudad en la que constantemente turistas de todo el país y de distintos rincones del mundo visitan nuestra ciudad, realizan distintas excursiones o actividades y viajan miles de kilómetros para conocer nuestro lugar y por diversos motivos muchos de nosotros que vivimos acá no conocemos.

Nos resulta muy importante, que se fomente y promueva desde el estado municipal, la posibilidad de permitirnos acceder en igualdad de condiciones a los servicios turísticos de nuestra ciudad y disfrutar sus atractivos, para de esta forma sentirnos parte de nuestra comunidad, quererla aún más y cuidarla como corresponde.

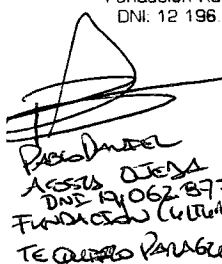
A su vez, que podamos conocer nuestra ciudad y nuestra cultura, nos ayuda a ser mejores anfitriones para poder recibir a las y los turistas que nos visitan.

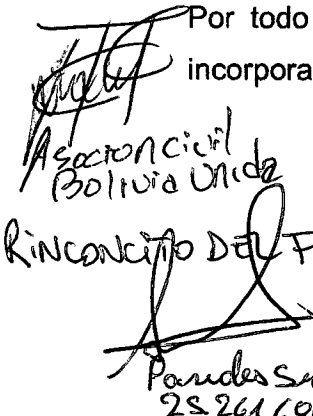
Sabemos que miles hemos podido acceder, deseamos que esto perdure en el tiempo como una política de estado, que en el futuro ninguna gestión municipal pueda impedir a las nuevas generaciones la posibilidad de conocer, disfrutar y enamorarse del lugar donde vive.

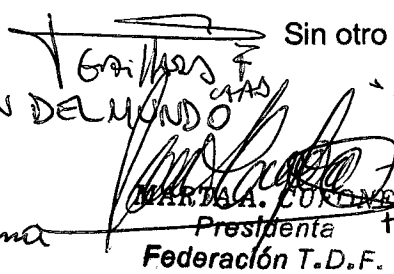
Por todo esto es que brindamos nuestro total y absoluto apoyo, al proyecto de incorporación del turismo social al texto de nuestra carta orgánica.

Sin otro particular las y los saludamos atentamente.-

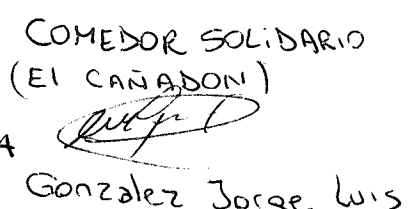
  
Angelan Beatriz Speziale  
Presidenta  
Fundación Kau Yak  
DNI: 12 196 461

  
Asela Ojeda  
DNI: 19 062 877  
FUNDACIÓN CULTURAL  
TE QUEREMOS PARAGUAY

  
Asociación  
BOLIVIA UNIDA  
RINCONITO DEL FIN DEL MUNDO  
Paredes Selma  
25.261.694

  
Gabriela Ferras  
MARTINA CORDERO  
Presidenta  
Federación T.D.F. 33.002.917

"RAYITO DE LUZ"  
FUERZA UNIDA DANIELA

COMEDOR SOLIDARIO  
(EL CAÑADON)  
  
Gonzalez Jorge Luis